

2018

**CONDADO DE VENTURA**

**REGISTRACION PARA CONTRATISTAS DE TRABAJADORES AGRICOLAS**

El Comisionado de Agricultura desea asegurar de que el contratista está enterado de la siguiente información antes de trabajar en el Condado de Ventura.

1. Siempre se requiere que cada contratista con licencia:
  - a. Debe registrarse anualmente con la Oficina del Comisionado de Agricultura del condado, o en los condados en los cuales el contratista ha sido contratado.
  - b. Lleve su licencia y prueba de registración con usted todo el tiempo.
  - c. Si tiene un cambio de dirección del negocio, regístrelo con la Oficina del Comisionado de Agricultura.
  
2. El empleador (Usted) asegurará que cada empleado asignado a trabajar en un campo tratado haya sido entrenado en los últimos doce meses, de una manera que el empleado entienda antes de comenzar a trabajar en un campo tratado. Un “campo tratado” es un campo que se ha tratado con pesticidas o ha tenido un intervalo de entrada restringida (REI, por sus siglas en inglés) dentro de los últimos 30 días.
  - a. La persona asignada a conducir el entrenamiento debe estar calificada como uno de los siguientes:
    - i. Un aplicador certificado por el Estado de California.
    - ii. Una persona que tenga otra licencia o certificado de calificación personal de pesticida expedido por el Departamento de Regulación de Pesticidas (DPR por sus siglas en inglés).
    - iii. Una persona que ha completado “un programa de entrenamiento del instructor” presentado por la Universidad de California, o por otro programa de entrenamiento para instructores aprobado por el director.
    - iv. Otro entrenamiento válido para instructores calificados aprobado por el director.
  
3. Cuando hay empleados que estén trabajando como trabajadores agrícolas dentro de un campo tratado, el empleador deberá de tener mostrado en el sitio de trabajo y en todas las instalaciones permanentes de descontaminación que sirvan a 11 o más trabajadores agrícolas, una copia completa de comunicación de información del peligro para los trabajadores agrícolas (Serie de la Información de Seguridad con Pesticida (PSIS, por sus siglas en inglés) A-9) Cualquier cambio al nombre, dirección, o número de teléfono del lugar que provea tratamiento médico de urgencia tendrá que ser actualizada en la PSIS A-9 dentro de las primeras 24 horas en que ocurra el cambio. Si hay un lugar en particular en donde se reúnan los trabajadores para ser llevados al lugar de trabajo, el PSIS A-9 puede ser mostrado en este lugar, en vez del lugar de trabajo. A petición del empleado, el empleador deberá leer el PSIS A-9 en un idioma que el entienda. La Serie de Información de Seguridad con Pesticida (A-9) está disponible en esta oficina.

4. Como empleador, los contratistas de trabajadores agrícolas deberán asegurar que haya una instalación de descontaminación con agua limpia y suficiente (al menos un galón de agua por empleado), jabón y toallas de papel para lavar las manos, la cara y para lavado de ojos en caso de emergencia. Estos artículos necesitan ser fácilmente accesible a todos los empleados agrícolas que tengan contacto con superficies tratadas dentro de los campos tratados. El agua debe de ser proveída al empezar el día de trabajo, tener una calidad y temperatura que no cause enfermedad o lesión a la piel o a los ojos, o si es tragada. Estas instalaciones de descontaminación no deben de estar a más de ¼ de milla de los trabajadores agrícolas (o del punto más cerca del acceso a los vehículos).
5. La asistencia médica de emergencia para los empleados será planeada por adelantado.
  - a. Los empleados, o el supervisor en el campo, serán informados del nombre y dirección de un doctor, de un hospital, de una clínica o de una sala de emergencia donde los empleados puedan recibir tratamiento médico.
  - b. Si la localización designada no es conveniente, se requiere que tenga otros procedimientos para ir a otra clínica médica.
6. Cuando se sospecha que un empleado está enfermo por el contacto de pesticidas, el empleador tiene la obligación de asegurar que lo lleven a la clínica o al médico inmediatamente. El empleado que está enfermo no debería manejar por sí mismo.
7. Los contratista que estén trabajando con las aplicaciones de pesticidas, incluyendo cebos, deben de tener una licencia como un negocio de control de plagas y deben registrarse como un operador de control de plagas con la Oficina del Condado de Agricultura. También, no permita que sus empleados rocíen los pesticidas para sus clientes.
8. Es la responsabilidad de los contratistas de proteger la seguridad de los trabajadores. Si no cumplen con las leyes y reglamentos resultará en penas civiles en forma de multas contra el contratista.

Su firma abajo reconoce que Usted ha leído y entiende la información contenida en esta forma antes de registrarse con el Condado de Ventura.

\_\_\_\_\_  
Nombre del contratista en letra de molde

\_\_\_\_\_  
Firma del contratista

\_\_\_\_\_  
Número de registración

\_\_\_\_\_  
Fecha